



ORDEN

EXPEDIENTE 9943/2019 “CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CRISOL 2020-2024”

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 9943/2019 Contratación centralizada de servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la CARM, por procedimiento abierto.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de contratación.

Asimismo, el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP) de 26 de febrero de 2014, que establece que “los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación”.

Vista la Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 12/05/2020, por la que se delega la Presidencia de la Mesa de contratación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

UNICO.- Designar la Mesa de Contratación, que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato centralizado relativo a los Servicios de Infraestructuras de Sistemas Informáticos de la CARM 2020-2024 y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Javier Martínez Gilabert, Director General de Informática Corporativa de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por delegación de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Vocales: Titular: D. Juan José Gil Martínez, Jefe Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Informática Corporativa.
Suplente: D. José Arturo Botí Espinosa, Técnico Responsable de la Dirección General de Informática Corporativa.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Subdirección General de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

- Asesoría Jurídica:** Titular: Dña. Soledad Guerrero Ferre, del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.
Suplente: Dña. Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.
- Interventor:** Titular: D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia y Hacienda, que actuará en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- Secretario/a:** Titular: Dña. Rosalía Martínez Méndez, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Patrimonio.
Suplente: D. Antonio Pérez García, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Patrimonio.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM nº 218 de 20/09/2019)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
María Dolores Sánchez Alarcón

02/06/2020 16:59:40

SANCHEZ, ALARCÓN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b5071aca-e4e1-7de1-e88e-00569b6280

